



~ 2020 ~

Año del Bicentenario de la Fundación de la Rca. de Entre Ríos ~
~ Año del General Manuel Belgrano ~

DECRETO N° 197/2020 ASIGNACIONES FAMILIARES.-

Villa Mantero, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 24 de julio de 2020.

VISTO:

La necesidad de adecuar los montos de las asignaciones familiares y, los montos establecidos por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos a través del Decreto 263 M.E.H.F. y ,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado decreto, el gobierno provincial incrementó los montos de la asignación prenatal, asignación por hijo, asignación por hijo con capacidades diferentes, asignación por nacimiento, asignación por adopción y asignación por matrimonio.-

Que, es decisión de este Municipio, mantener una política salarial acorde a los tiempos que se viven, y en consonancia con la administración Pública Provincial.-

Que, se han tomado las previsiones presupuestarias y financieras, para atender al gasto que los incrementos originan.-

Que la presente medida es dictada en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal en un todo de acuerdo con lo normado por el artículo N° 107 de la Ley N° 10.027, modificada por la Ley N° 10.082 "Régimen Municipal de Entre Ríos".-

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MANTERO,
EN USO DE SUS FACULTADES;**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- ESTABLECESE a partir del 1° de julio de 2020, los montos de las asignaciones Ley N° 5.729 y sus modificatorias correspondientes a las prestaciones de la asignación prenatal, asignación por hijo, asignación por hijo con capacidades diferentes, asignación por nacimiento, asignación por adopción y asignación por matrimonio en los montos que a continuación se detallan:

--

Asignación por hijo o Pre-Natal
--

Nominales		Monto Mensual
Desde	Hasta	
	39.245,00	\$ 2.746,00
> 39.245,00	49.936,00	\$ 1.850,00
> 49.936,00	110.214,00	\$ 1.116,00
> 110.214,00		\$ 574,00

Asignación por Hijo con Capacidades Diferentes

Nominales		Monto Mensual
Desde	Hasta	
	49.936,00	\$ 8.947,00
> 49.936,00	110.214,00	\$ 6.327,00
> 110.214,00		\$ 3.992,00

Asignación por Nacimiento

Nominales		Monto Mensual
Desde	Hasta	
	110.214,00	\$ 3.201,00
> 110.214,00		\$ 1.961,00

Asignación por Adopción

Nominales		Monto Mensual
Desde	Hasta	
	110.214,00	\$ 19.155,00
> 110.214,00		\$ 11.794,00

Asignación por Matrimonio

Nominales		Monto Mensual
Desde	Hasta	
	110.214,00	\$ 4.793,00
> 110.214,00		\$ 2.948,00